I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000710

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 20 MAY 20

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia NºPV-100-00-01016-2026; el Memorándum N°M-700-00-00265-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; el Memorándum N°M-500-00-00372-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°10 "Prevención de Ruidos Molestos"; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso temporal de la calle El Almendro entre las calles San José y Avda. Divino Maestro, del día 09 de mayo del 2026, a partir de las 9:00 y hasta las 17:00 horas, cuya finalidad fue realizar actividad denominado "Zúmbale Mami", de responsabilidad de doña Lilian Muñoz Quezada.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CGO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada (Lilian Muñoz Quezada)
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.